



MINISTERIO  
DE HACIENDA

San Salvador, 01 de junio de 2020.  
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO  
Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Hacienda.

**HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:**

"No. 447 San Salvador, 01 de junio de 2020.

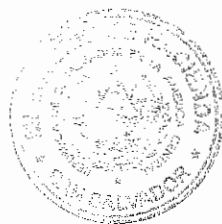
De conformidad a lo que establece el Artículo 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Hacienda, así:

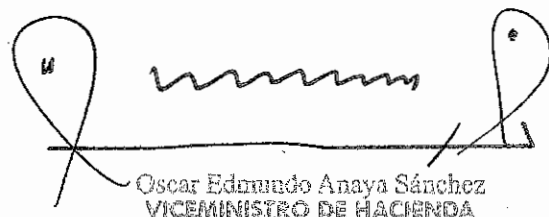
				<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<b><u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u></b>					
14 Obligaciones Generales del Estado					
2020-0700-6-14-03-21-1	Contribuciones Internacionales	a	Organismos	56	<u>1,731,186</u>
<b><u>ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:</u></b>					
14 Obligaciones Generales del Estado					
2020-0700-6-14-11-21-1	Financiamiento al Régimen de Pensiones IPSFA			56	<u>1,731,186</u>

COMUNÍQUESE, - EL MINISTRO DE HACIENDA (F) FUENTESN".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



  
Oscar Edmundo Anaya Sánchez  
VICEMINISTRO DE HACIENDA

10:25  
26 JUN 2020  
